

PUBLICACIÓN LISTADO DE DOCENTES SELECCIONADOS EN EL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS, MUNICIPIO DE RIONEGRO, VIGENCIA 2020

En cumplimiento de las Resoluciones Ministerial No. 010402 de octubre 1° de 2019 y Municipal No. 1045 de octubre 17 de 2019 y una vez concluida la etapa de revisión de solicitudes por parte del Comité Técnico, la Secretaría de Educación Municipal se permite poner en conocimiento de los docentes solicitantes y la comunidad en general, el listado de docentes seleccionados:

LISTADO DOCENTES SELECCIONADO PARA TRASLADO - RIONEGRO ANT.		
C.C.	ÁREA	I.E. ASIGNADA
43.793.768	Básica Primaria	I.E. BARRO BLANCO
39.436.364	Básica Primaria	I.E. SANTA BÁRBARA
43.347.957	Básica Primaria	I.E. BARRO BLANCO
71.264.976	Básica Primaria	I.E. CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR
15.422.852	Básica Primaria	I.E. JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
39.454.174	Básica Primaria	I.E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
43.788.340	Básica Primaria	I.E. SAN JOSE DE LAS CUCHILLAS
1.038.408.776	Básica Primaria	I.E. SANTA BÁRBARA
43.799.626	Preescolar	I.E. CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR
1.036.947.683	Preescolar	I.E. BALTAZAR SALAZAR
43.764.666	Preescolar	I.E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
75.069.376	Ciencias Sociales	I.E. JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
22.104.240	Aula de Apoyo	I.E. GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA
15.377.845	Ed. Artística Artes Plásticas	I.E. ANTONIO DONADO CAMACHO
1.111.776.544	Ed. Física, Recreación y Deportes	I.E. JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
15.436.328	Ed. Física, Recreación y Deportes	I.E. SANTA BÁRBARA
39.435.662	Humanidades y Lengua Castellana	I.E. CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR
39.442.266	Humanidades y Lengua Castellana	I.E. JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
39.441.342	Humanidades y Lengua Castellana	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA
1.040.032.287	Idioma Extranjero - Inglés	I.E. SANTA BÁRBARA
3.497.466	Matemáticas	I.E. SANTA BÁRBARA
39.445.059	Matemáticas	I.E. JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ
98.706.700	Matemáticas	I.E. GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA
75.070.732	Matemáticas	I.E. GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA
88.282.060	Matemáticas	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA
43.627.471	Matemáticas	PERMUTA I.E. GUADALUPE - Medellín
75.070.732	Matemáticas	PERMUTA I.E. DOMINGO SAVIO - Rionegro



1.032.448.563	Básica Primaria	TRASLADO EXTERNO - Bogotá D.C.
---------------	-----------------	--------------------------------

NOTA 1: Término de Reclamación: Los solicitantes cuentan con tres (3) días hábiles a partir de la publicación de resultados, la cual se realizará el día 10 DIC 2019, para allegar las reclamaciones que deseen presentar. Estas se recibirán a través del correo electrónico educación@rionegro.gov.co y de forma presencial en la Secretaría de Educación Carrera 50 No. 48-05 Palacio de la Cultura Ricardo Rendón Bravo, Piso 2° en el horario comprendido de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m., viernes 7:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

NOTA 2: Permutas: Los trámites que correspondan a permutas aprobadas, estarán sujetos a la correspondiente aceptación del otro Ente Territorial objeto de la solicitud.

NOTA 3: Convenios entre Entidades Territoriales: Para la formalización de los traslados de los docentes que no pertenecen a la planta de cargos del Municipio de Rionegro, se deberá suscribir Convenio Interadministrativo entre las Entidades Territoriales participantes (Origen y Municipio de Rionegro). Los docentes tendrán plazo para adelantar los trámites ante la otra entidad territorial de dos (2) meses contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del traslado, la que se entenderá surtida con la correspondiente publicación y una vez quede en firme el listado definitivo; si sobrepasa el tiempo estipulado, el convenio perderá su vigencia y no se le dará trámite, en aras de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes.

NOTA 4: Comunicación para Suscribir Convenio: Una vez se surta el proceso de reclamaciones, la Secretaría de Educación de Rionegro expedirá la comunicación manifestando la intención de suscribir Convenio Interadministrativo con la Entidad Territorial correspondiente.

Fecha: 10 DIC 2019

JENARO TABARES JARAMILLO
Secretario de Educación

Transcriptor: Carlos Eduardo Echeverri Gallego – Profesional Universitario
Revisó: Bayron Antonio Valencia Quintero, Profesional Universitario. SEM

